



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

### RESOLUCIÓN N° 261 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

#### VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR** ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Ejecutivo Provincial de Ferreñafe, departamento de Lambayeque**, conformada según se indica:

**COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE FERREÑAFE**

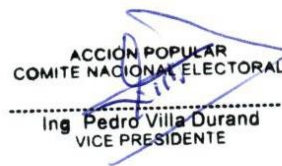
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Saenz Baca, Antonio Enrique	Secretaría General
2	Jurupe Casas, Victor Manuel	Vicesecretaría de Política
3	Chiroque Mondragón, Alejandro Simon	Secretaría de Planificación y Desarrollo
4	Monje Morante, José Teodoro	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
5	Céspedes Esteves, Lucia del Milagro	Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales
6	Mendoza Yesquen, Violeta teresita de Jesús	Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria
7	Recuenco Huamán, Sonia del Pilar	Secretaría de Audiencias Públicas y Gestión del Pueblo
8	Muro Fuentes, Katia Maria del Carmen	Vicesecretaría de Organización
9	Suclupe Velásquez, Juan Carlos	Secretaría de Estadística
10	Chaname Quevedo, Rosa Teresa	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
11	Realiza Sánchez de Paico, Ana Cecilia	Secretaría de Asuntos Laborales
12	Piscoya Ascencio, Rodolfo Carlos	Secretaría de Disciplina
13	Alcalce Cajo, Tatiana del Milagro	Secretaría de Relaciones
14	Recuenco Céspedes, Victor Hugo	Vicesecretaría de Capacitación y Bienestar
15	Brenis Cabrera, Gustavo Edilberto	Secretaría de Cooperación Popular

16	Bonilla Pomachari, Yacory	Secretaría de Asuntos Educativos
17	Chavesta Eneque, Juan Antonio	Secretaría de Ideología y Cultura
18	Manay Lázaro, Fátima Arasely	Secretaría de Derechos Humanos y Defensa Patrimonio
19	Mananay Piscoya, Luis Alberto	Secretaría de Coordinación
20	Morante Reyes, Emerita Francisca	Secretaría de Coordinación

**Segundo.** Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
 ACCIÓN POPULAR  
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL  
 -----  
 Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero  
 PRESIDENTA

  
 ACCIÓN POPULAR  
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL  
 -----  
 Ing. Pedro Villa Durand  
 VICE PRESIDENTE

  
 ACCIÓN POPULAR  
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL  
 -----  
 Abog. Chispa Tróscor Egavil  
 SECRETARIA